Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 ABR 2009

Expte. Nº 0068/09

VISTO la presentación efectuada por la Sra. Decana de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, Mgter. Flor de María RIONDA y la Coordinadora de las VI JORNADAS DE JÓVENES PROTAGONISTAS: "SOMOS LATINOAMÉRICA, UN ESPACIO JOVEN DE CULTURAS MILENARIAS" y del II ENCUENTRO DE LA JUVENTUD ANDINA - AMAZÓNICA, Lic. Adriana ZAFFARONI; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan se declare de interés académico la realización de dichos eventos, que se llevarán a cabo durante los días 28 y 29 de agosto del corriente año en esta ciudad de Salta.

QUE la organización está a cargo de la citada Facultad, a través del Centro de Investigaciones en Lenguas, Educación y Culturas Indígenas (CILECI), el Centro de Investigaciones Educativas del Noroeste Argentino (CISEN) y la Cátedra de Investigación Educativa de la Carrera de Ciencias de la Educación.

QUE dichas jornadas se realizan desde el año 2004, concretándose en forma contínua, un espacio de reflexión, producción y creatividad para los jóvenes de la región del NOA y para todos aquellos profesionales, trabajadores de la educación, de la cultura, dirigentes sociales e investigadores, cuyo objetivo tanto de la tarea de intervención como de la investigación, son los jóvenes.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de INTERES ACADÉMICO, la realización de las VI JORNADAS DE JÓVENES PROTAGONISTAS: "SOMOS LATINOAMÉRICA, UN ESPACIO JOVEN DE CULTURAS MILENARIAS" y el II ENCUENTRO DE LA JUVENTUD ANDINA - AMAZÓNICA, que se llevarán a cabo durante los días 28 y 29 de agosto del corriente año en esta ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Facultad de Humanidades, Dirección de Relaciones Públicas y notifíquese a la Lic. Zaffaroni. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION R-Nº 0294-09